

LLAMADO PARA INTEGRAR LISTA DE SOBRESTANTES SUPERNUMERARIOS PARA EL AREA PROGRAMAS HABITACIONALES DE LA ANV Y DESEMPEÑAR TAREAS EN LAS LOCALIDADES DE: PASO DE LOS TOROS, CENTENARIO, CARLOS REYLES Y DURAZNO.

La misión de la ANV es promover y facilitar el acceso universal a la vivienda, contribuyendo a la elaboración e implementación de las políticas públicas en materia de hábitat urbano que fijen en sus respectivos ámbitos el MVOTMA y los gobiernos departamentales.

En el marco de esas actividades, la institución está llamada a la prestación de servicios de calidad, especialmente en la gestión de los activos que administra y en la prestación de servicios técnicos al MVOTMA y a otros organismos que así lo requieran.

Atento a los desafíos que se plantean a la ANV, ante demandas de trabajo que exceden las capacidades y recursos técnicos disponibles, se requiere conformar listados de profesionales y técnicos supernumerarios para desempeñar las tareas que el Área Programas Habitacionales disponga, de acuerdo a las presentes bases.

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

PRESENTARÁ LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A: Jefe de Departamento Contralor y Seguimiento de Programas, o a quien este designe.

SUPERVISA A: No posee personal a cargo.

HONORARIOS A PERCIBIR NOMINAL: se estima una facturación mensual de \$50.000 + IVA

PERÍODO DE TRABAJO: Se estima entre 6 y 12 meses.

OBJETIVO DEL LLAMADO:

Controlar el fiel cumplimiento de los contratos de obras, infraestructuras y tareas relacionadas, realizando el seguimiento y los controles administrativos y de calidad necesarios, durante el proceso de ejecución de las obras que gestiona la ANV.

DESCRIPCIÓN DE TAREAS:

- Fiscalizar el cumplimiento de los proyectos ejecutivos y contratos de construcción efectuados con la ANV, o con otras Instituciones a las que la ANV le preste servicios técnicos.
- Realizar el seguimiento y control de la ejecución del Proyecto, “Libro de Obra”, contralor de planillas de asistencia del personal de obra, así como elaborar planillas de preparación de avance de obra.
- Realizar el control de los procedimientos de construcción y calidad de los materiales utilizados, verificando que se cumpla la normativa vigente en materia de seguridad e higiene en obra y colaborando en la prevención de riesgos.
- Registrar, controlar y comunicar al Supervisor de Obra o Jefe, sobre cualquier tipo de desvío o modificación encontrada en el proceso constructivo.
- Realizar la toma de muestras, inspecciones y verificación del correcto funcionamiento de los equipos e instalaciones.
- Aplicar el Manual del Sobrestante y demás instructivos operacionales, controlando se cumplan los procedimientos de control allí establecidos.
- Atender planteos y reclamaciones, en cualquier tipo de construcción, las haya supervisado o no, confeccionando el informe respectivo y aportando sugerencias para la solución de problemas.
- Realizar toda otra función afín que le sea encomendada.

CONDICIONES LABORALES:

- Se requiere residir en la zona o estar en condiciones de trasladarse a la localización de la obra del llamado de que se trate.
- La ANV reintegrará cuando corresponda, los costos de traslado dentro del radio de ubicación de las obras a supervisar (Paso de los Toros, Centenario, Carlos Reyles, Durazno).
- Requiere disposición para cambios de horario por visitas de obras a solicitud del Jefe de Departamento. Inclusive fines de semana.
- Implica la visita a obras en construcción, capacidad de movilidad plena dentro de una obra en construcción y uso de medidas de seguridad.

GRUPO DE TRABAJO PARA ENTENDER EN EL LLAMADO:

Se dispondrá la conformación de un grupo de trabajo. Estará bajo su responsabilidad el análisis pertinente de los antecedentes, experiencia y aptitud para el desempeño de la tarea, existiendo la posibilidad de preseleccionar en base a sorteo si la cantidad de postulantes fuera superior a 15 personas.

Una vez seleccionadas las personas que mejor se ajusten al perfil requerido, podrá si se considera necesario mantenerse una instancia de entrevista personal con el grupo de trabajo actuante, con el fin de terminar de definir el grado de adecuación al perfil buscado. En la mencionada instancia se presentarán los originales de la documentación anteriormente enviada por correo electrónico.

En relación a la valoración de los requisitos del presente llamado, la ANV se reserva la forma de valorar los mismos.

CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN

Requisitos excluyentes:

- Ser estudiante de la carrera de arquitectura (teniendo aprobada como mínimo la asignatura Construcción 2 Plan 2015, o su equivalente según plan de estudios correspondiente), o ser estudiante de ingeniería civil (teniendo aprobado como mínimo cuarto año completo), o ser egresado de UTU - CETP de la “Tecnatura en Construcción” o su equivalente, según plan de estudios correspondiente, avalando contar con el Bachillerato Técnico completo. Se exigirá presentar copia de certificado de egreso de UTU - CETP o escolaridad original actualizada expedida por el centro Universitario que corresponda reconocido por el MEC, a los efectos de avalar que se cumple con el requisito excluyente para este llamado.
- Experiencia laboral mínima de 2 años en seguimiento y control de la ejecución de obras, (demostrable mediante copia de la historia laboral correspondiente, que avale el cumplimiento del mencionado requisito).

A valorar:

Conocimientos específicos a valorar:

- Normativas generales y particulares de la Construcción.
- Conocimientos generales de Presupuestación de Obras.

Conocimientos generales a valorar:

- Conocimiento técnico (Teórico y Práctico) de la Construcción de obras de arquitectura y programas de vivienda.
- Capacidad de interpretación gráfica de proyectos completos de arquitectura.
- Normativa aplicable a las obras para instalaciones, sanitarias, electricidad, gas, acondicionamiento térmico, etc.
- Conocimientos de Normas UNIT sobre Calidad, seguridad y salud ocupacional.
- Conocimiento de la reglamentación sobre medidas de incendio o haber realizado el Curso de Bomberos.
- Curso de Técnico Prevencionista.
- Especialista en Gestión de la calidad.
- Formación en Presupuestación y control de obras.

Herramientas informáticas:

- Manejo de AutoCAD (a nivel de lectura e interpretación de gráficos, medición de distancias y metrajes).
- Dominio de herramientas MS Office, Word, Excel.

Experiencia valorada:

- Experiencia en gestión de procesos vinculados a programas de vivienda y obras de arquitectura de mediano porte.

Otros requisitos para la contratación:

- 1) Presentar Credencial Cívica, si correspondiere.
- 2) Estar al día en el pago de los tributos legales establecidos. Se requerirá la presentación de constancia de afiliación y aportación al sistema previsional

correspondiente (BPS, comprobantes expedidos por la DGI y el Fondo de Solidaridad, si correspondiere).

- 3) No ser funcionario público y estar en condiciones de contratar con el Estado.
- 4) Libreta de conducir.

INSCRIPCIÓN:

La inscripción al presente llamado se realizará de la siguiente manera:

Completar el formulario de inscripción que se encuentra en página web del Organismo <https://www.anv.gub.uy/> (Institucional – Concursos), conjuntamente con la Declaración Jurada de conocimiento de los requisitos del llamado y enviarlos a la siguiente dirección de correo electrónico: concurso-sobrestante@anv.gub.uy.

Se deberá enviar también vía correo electrónico:

- Toda la documentación probatoria escaneada que sea declarada en el formulario de inscripción (copia de título, escolaridad, certificados de cursos, de actividad laboral, etc.), conjuntamente con el currículum vitae (con detalles de formación, experiencia y referencias laborales de los trabajos realizados).
- Constancias de estar al día en el pago de (BPS, DGI y Fondo de Solidaridad, si correspondiere).
- Fotocopia de cédula de identidad y credencial cívica (esta última sí correspondiere).
- Carné de salud vigente.
- Constancia de domicilio (cualquier documento público donde conste el nombre del postulante y su domicilio).
- Libreta de conducir

LOS ANTECEDENTES DEBERÁN SER ESCANEADOS Y ENVIADOS VÍA MAIL A:

concurso-sobrestante@anv.gub.uy A PARTIR DEL DÍA 16 HASTA EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2019 INCLUSIVE, A LAS 18 HS.